



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

INFORME DE GESTIÓN

**Al cuarto trimestre de 2005
(Alcance al mes de noviembre)**

Diciembre de 2005



INDICE

	<hr/> Página <hr/>
PRESENTACIÓN.	
1. INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS.	3
2. INVESTIGACIONES INICIADAS POR ACTUACIONES DE OFICIO.	14
3. VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.	14
4. ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	16
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	23
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	28

PRESENTACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se presenta al Consejo de Gobierno de la PAOT, el Informe de gestión institucional al mes de noviembre del año 2005, que da cuenta de las principales acciones de la Procuraduría durante ese periodo.

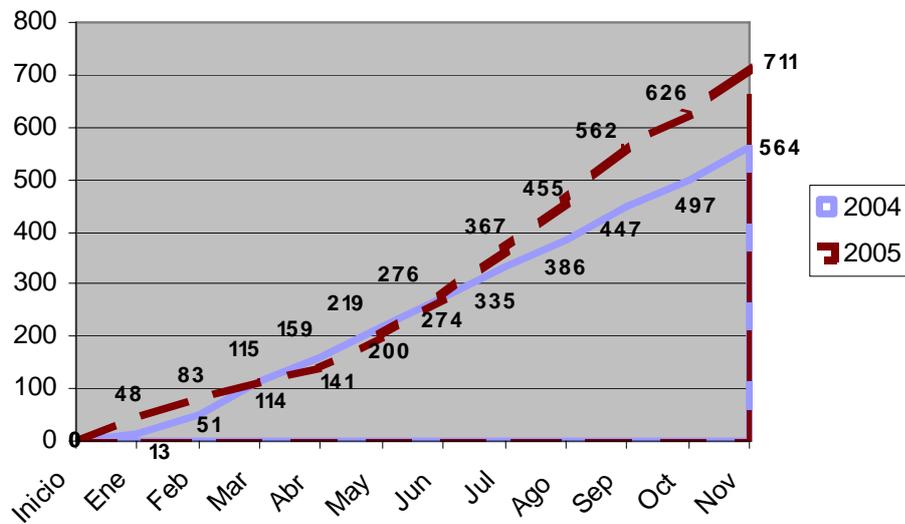
La PAOT, reporta sus resultados bajo los siguientes apartados:

- 1.- Investigación de **denuncias ciudadanas** motivadas por casos asociados a violaciones o incumplimiento de la legislación ambiental y/o territorial del Distrito Federal;
- 2.- Investigación de **Actuaciones de oficio** por parte de la Procuraduría de asuntos vinculados a posibles incumplimientos de la legislación ambiental y/o territorial;
- 3.- **Valoración** de los principales resultados de las investigaciones de denuncias y actuaciones de oficio;
- 4.- **Acciones de promoción** tales como asesorías, orientación, fomento de actividades culturales y coadyuvancia con las autoridades y los ciudadanos para el mejor entendimiento y cumplimiento de la normatividad;
5. **Fortalecimiento institucional**, servicios de información, modernización administrativa, capacitación, servicio social y participación ciudadana, y
6. **Gestión administrativa.**

1.- INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS.

Durante el periodo enero - noviembre del año 2005, la PAOT recibió 711 denuncias ciudadanas, que con respecto al mismo lapso del año anterior representa un incremento del 26 %.

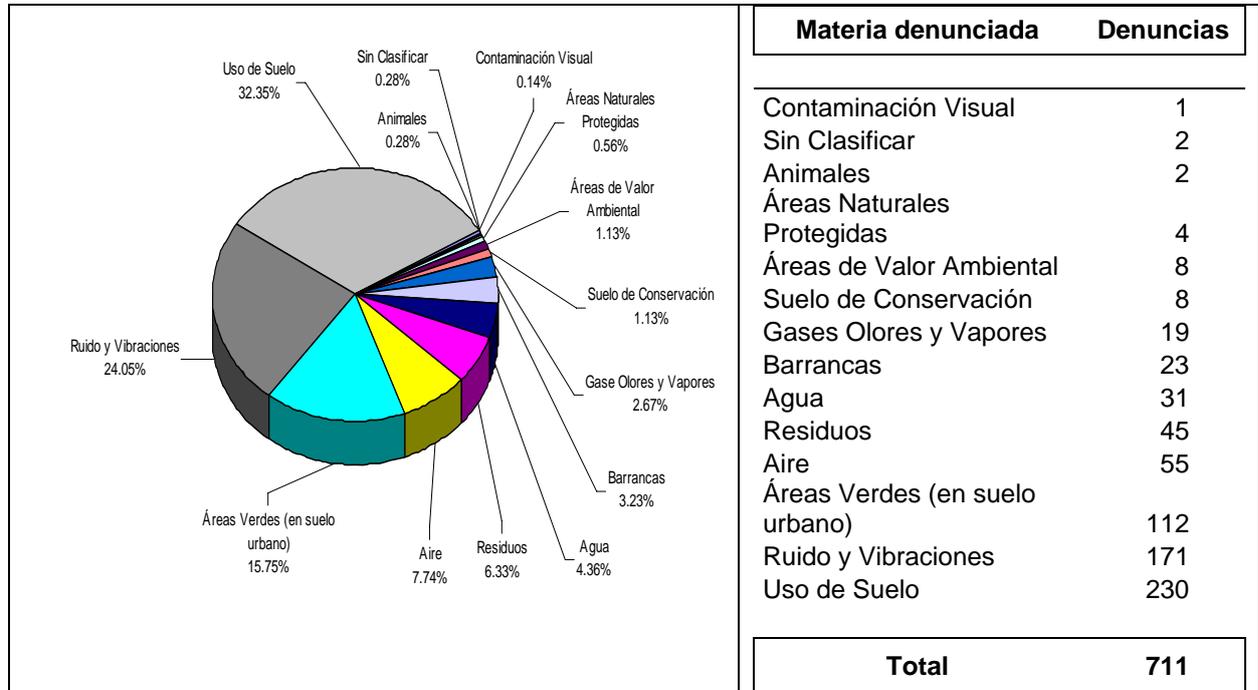
PAOT. Gráfico 1
Recepción de denuncias ambientales y del ordenamiento territorial
 (Comparativo enero – noviembre 2004 y 2005)



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Al cierre del año se mantiene la tendencia de que poco más del 70% de las denuncias recibidas se concentre en los rubros relativos a: violaciones a la normatividad en materia de uso de suelo (32.35%); afectación de la calidad de vida de la población motivada por ruido y vibraciones (24.05%); y afectación de áreas verdes urbanas (15.75%)

PAOT. GRÁFICO 2
Materia de Denuncias
(De enero – noviembre 2005)



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Las investigaciones motivadas por denuncias ciudadanas, siguen concentrándose, casi en un 90% en las delegaciones que corresponden a la Ciudad Central y el Primer Contorno.

PAOT. TABLA 1
Gestión de Denuncias por Tema y Contorno
(De enero – noviembre 2005)

Tema	Ciudad Central	Primer Contorno	Segundo Contorno	Tercer Contorno	Total
Sin Clasificar	-	0.28	-	-	0.28
Agua	1.27	2.11	0.98	-	4.36
Aire	2.25	4.50	0.98	-	7.74
Animales	-	0.28	-	-	0.28
Áreas de Valor Ambiental	-	1.13	-	-	1.13
Áreas Naturales Protegidas	0.14	-	0.42	-	0.56
Áreas Verdes (en suelo urbano)	7.74	6.19	1.83	-	15.75
Barrancas	0.42	2.67	0.14	-	3.23

Contaminación Visual	0.14	-	-	-	0.14
Gases Olores y Vapores	1.27	1.27	0.14	-	2.67
Residuos	1.55	3.23	1.41	0.14	6.33
Ruido y Vibraciones	8.58	14.06	1.41	-	24.05
Suelo de Conservación	0.14	0.42	0.42	0.14	1.13
Uso de Suelo	9.70	18.99	3.52	0.14	32.35
Total	33.19	55.13	11.25	0.42	100.00

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

* Las delegaciones que conforman la **Ciudad Central** son: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo;

Primer Contorno son: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, Iztacalco y Cuajimalpa de Morelos;

Segundo Contorno son: Tlalpan, M. Contreras, Tláhuac y Xochimilco y

Tercer Contorno son: Milpa Alta.

PAOT. TABLA 2
Recepción de denuncias por delegación en el Distrito Federal
(De enero – noviembre 2005)

Delegación	Número de denuncias	Porcentaje
Álvaro Obregón	92	12.93
Benito Juárez	82	11.53
Cuauhtémoc	79	11.11
Miguel Hidalgo	59	8.29
Coyoacán	76	10.68
Iztapalapa	56	7.87
Gustavo A. Madero	55	7.73
Cuajimalpa de Morelos	55	7.73
Tlalpan	45	6.32
Iztacalco	32	4.50
Azcapotzalco	26	3.65
Xochimilco	19	2.67
Venustiano Carranza	16	2.25
Tláhuac	8	1.12
Magdalena Contreras	8	1.12
Milpa Alta	3	0.42
TOTAL	711	100.00

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Atención de denuncias

Del total de casos presentados por los ciudadanos a la PAOT, la Entidad dio por admitidas, en los términos de la Ley Ambiental y de la Ley Orgánica de la propia institución un total de 691 casos, mantenía en proceso de admisión 15 solicitudes, y determinó que 4 casos no eran de su competencia, por lo que se ofreció la asesoría al denunciante para canalizarlo con la autoridad competente para su atención, dando seguimiento con las instituciones responsables.

PAOT. Tabla 3
Recepción de denuncias
 (De enero – noviembre 2005)

Denuncias recibidas	711
Denuncias admitidas	691
En proceso de admisión	15
Denuncias no admitidas por no ser competencia de la PAOT	4
Denuncias no presentadas	1

Fuente: PAOT. Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Solicitudes de información

Durante el periodo enero-noviembre de 2005, la PAOT formuló 1,497 solicitudes de información y 326 de verificación a otras autoridades ambientales del Distrito Federal y dependencias de la Administración Pública local y federal.

El índice de atención a las solicitudes de información es del 63 por ciento, con un promedio de tiempo de gestión de 22 días hábiles; por otra parte, el índice de respuesta a las solicitudes de verificación es del 41 por ciento, con un tiempo estimado de gestión de 34 días. Adicionalmente, de cada 10 solicitudes de verificación, al menos dos quedaron sin respuesta, ya que la Procuraduría debió resolver sobre los asuntos investigados a partir de las pruebas u otros documentos de valoración, con la finalidad de dar respuesta a los denunciantes.

PAOT. TABLA 4
Solicitudes de información realizadas por la PAOT.
 (Enero – noviembre de 2005)

Autoridad	Pendientes	Realizadas	No Atendidas	Total
Consejería Jurídica Y De Servicios Legales	1	1	0	2
CORENA	11	17	7	35
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	2	0	0	2
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental	2	6	2	10
Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental	53	175	26	254
Dirección General de Servicios Urbanos	1	0	0	1
Oficialía Mayor	3	6	1	10



Procuraduría General De Justicia Del Distrito Federal	0	2	0	2
Secretaría De Cultura	1	0	0	1
Secretaría De Desarrollo Urbano Y Vivienda	78	217	46	341
Secretaría De Gobierno Del Distrito Federal	2	7	1	10
Secretaría De Obras Y Servicios	3	12	1	16
Secretaría de Salud	1	4	0	5
Secretaría De Seguridad Pública	3	2	2	7
Secretaría De Transportes Y Vialidad	0	7	2	9
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0	0	5	5
Consejería Jurídica Del Ejecutivo Federal.	0	1	0	1
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2	7	3	12
Instituto Nacional de las Bellas Artes	0	6	0	6
PEMEX – Refinación	0	5	0	5
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	3	3	1	7
Secretaría De Energía.	0	2	0	2
Secretaría De Gobernación.	0	1	0	1
Secretaría De Medio Ambiente Y Recursos Naturales.	0	4	3	7
Secretaría De Salud.	0	1	0	1
Secretaría De Seguridad Pública.	1	0	0	1
Álvaro Obregón	21	40	19	80
Azcapotzalco	2	21	2	25
Benito Juárez	17	56	8	81
Coyoacán	17	25	7	49
Cuajimalpa De Morelos	13	18	6	37
Cuauhtémoc	27	52	14	93
Gustavo A. Madero	11	47	8	66
Iztacalco	12	13	2	27
Iztapalapa	12	41	12	65
Magdalena Contreras	4	2	2	8
Miguel Hidalgo	6	39	5	50
Milpa Alta	0	0	1	1
Tláhuac	2	15	0	17
Tlalpan	13	33	13	59
Venustiano Carranza	0	13	3	16
Xochimilco	5	28	5	38
Comisión Nacional del Agua	1	1	0	2
Luz y Fuerza del Centro	1	1	0	2
Unidad De Bosques Urbanos Y Educación Ambiental	0	3	0	3
Dirección General del Patrimonio Inmobiliario	0	3	2	5
Fideicomiso Para El Mejoramiento De Las Vías De Comunicación Del Distrito Federal	2	6	0	8
Instituto De Vivienda Del Distrito Federal	3	1	0	4
Instituto Politécnico Nacional	0	1	0	1
Procuraduría Ambiental Y Del Ordenamiento Territorial Del Distrito Federal	0	1	0	1
Procuraduría Social Del Distrito Federal	0	2	1	3
Servicios De Salud Pública Del Distrito Federal	0	2	1	3
TOTAL	336	950	211	1497

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

PAOT. TABLA 5
Solicitudes de verificación realizadas por la PAOT
(Enero - noviembre de 2005)

Autoridad	Pendientes	Realizadas	No Atendidas	Total
CORENA	8	3	2	13
Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental	42	57	17	116
Secretaría De Desarrollo Urbano Y Vivienda	3	0	2	5
Secretaría de Salud	3	2	0	5
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1	0	1	2
Secretaría De Medio Ambiente Y Recursos Naturales.	0	3	0	3
Álvaro Obregón	15	14	9	38
Azcapotzalco	1	0	2	3
Benito Juárez	4	9	5	18
Coyoacán	10	2	2	14
Cuajimalpa De Morelos	7	11	12	30
Cuauhtémoc	2	8	1	11
Gustavo A. Madero	7	4	3	14
Iztacalco	2	2	2	6
Iztapalapa	3	7	7	17
Magdalena Contreras	1	0	0	1
Miguel Hidalgo	1	4	4	9
Tláhuac	1	0	0	1
Tlalpan	2	3	8	13
Venustiano Carranza	0	5	0	5
Xochimilco	1	0	1	2
TOTAL	114	134	78	326

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Dictámenes técnicos elaborados en el trámite y atención de denuncias radicadas en la Subprocuraduría de Protección Ambiental

- Derribo de 3,235 árboles en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec.** De acuerdo con los hechos manifestados en dos denuncias ciudadanas, desde el mes de octubre de 2004 hasta el mes de mayo de 2005, autoridades realizaron el derribo indiscriminado de una gran cantidad de árboles en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, indicando que la madera de los árboles derribados es extraída del sitio en camiones por parte de personas no identificadas. El dictamen consistió en lo siguiente: (1) determinar el número de ejemplares y las especies de los árboles derribados, (2) identificar las afectaciones al medio ambiente ocasionadas por el derribo, (3) señalar si los árboles derribados pudiesen haberse considerado de alto riesgo, (4) indicar si los derribos se realizaron de acuerdo con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, (5) establecer las condiciones de restitución por los árboles derribados de conformidad con dicha Norma y, (6) estimar el volumen de madera extraída por el derribo de los árboles.
- Justificación del derribo de un árbol que provoca daños en la Unidad Habitacional Tolnahuac.** En denuncia ciudadana se manifestó que un grupo de vecinos afirma que un árbol conocido comúnmente como "trueno", ubicado en el área de uso común (jardín) de la Unidad Habitacional Tolnahuac, está maltratando estructuras de concreto con sus raíces poniendo en peligro la salvaguarda de las personas y sus bienes, y que por tanto deseaban obtener un permiso de la

autoridad competente para derribarlo. Mediante este dictamen se determinó si se justificaba el derribo del árbol, así como las razones técnicas que lo justificasen.

- **Árboles lesionados por maniobras de camiones de transporte de carga en la colonia Anáhuac.** En la calle Lago de Chapala, desde Carrillo Puerto hasta Lago de Tamiahua, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, cierta cantidad de árboles de diferentes especies han resultado lesionados por las maniobras de camiones de carga pertenecientes presumiblemente a un establecimiento industrial; asimismo, sobre la banqueta recién remodelada se produjo la caída o derribo de un árbol del que se desconoce la causa. El dictamen se orientó a lo siguiente: (1) evaluar el daño causado a los individuos arbóreos por los camiones de carga, (2) determinar la especie, fecha aproximada y causas que originaron la caída o derribo del árbol y, (3) determinar la restitución física y económica que corresponde por el derribo del árbol conforme a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002.
- **Depósito de residuos sólidos urbanos en suelo de conservación en el Paraje Buenavista, Delegación Iztapalapa.** Al final de la Avenida de las Torres y Primera Cerrada de Las Torres, Colonia Parajes de Buenavista, específicamente en lo que se conoce como Paraje Buenavista, ubicado entre los cerros Tetecón y Xaltepec, en la Delegación Iztapalapa, existe un depósito clandestino de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial de la construcción (cascajo), presumiblemente en suelo de conservación. Mediante este dictamen se determinó: (1) el uso de suelo y las actividades permitidas y prohibidas en el sitio, de conformidad con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, (2) el tipo y volumen de los residuos sólidos depositados y, (3) las afectaciones ocasionadas al área por el depósito de los residuos sólidos.
- **Eliminación de arbustos de las áreas verdes de la Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria.** En denuncia ciudadana se señaló que en la Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria, Delegación Coyoacán, fueron eliminados de 40 a 45 individuos arbustivos de la especie comúnmente conocida como "piracanto", los cuales se localizan bordeando dos áreas verdes que forman parte de las áreas de uso común. El dictamen consistió en determinar el daño ambiental ocasionado al área verde, los servicios ambientales inhibidos como consecuencia de dicha acción, así como las alternativas de compensación del daño.
- **Desmoche de diversos árboles en el Anillo Periférico Sur para dar visibilidad a anuncios espectaculares.** En el camellón lateral del Bulevar Adolfo Ruiz Cortines (Anillo Periférico Sur), en el sentido poniente-oriente, en un tramo intermedio entre las vialidades Camino a Santa Teresa y Bulevar Picacho-Ajusco, se realizó una poda desmedida en diversos árboles, presumiblemente para aumentar la visibilidad de anuncios espectaculares autosoportados ubicados en el sitio. Mediante este dictamen se determinó: (1) el daño provocado a los individuos arbóreos y los efectos fisiológicos en los mismos, (2) la especie a la que pertenece cada uno de los individuos arbóreos afectados y, (3) las causas probables por las que se produjo la afectación de los árboles y la restitución correspondiente conforme a la norma aplicable.
- **Contaminación por ruido generada por CINEMEX Insurgentes, colonia Insurgentes Mixcoac.** El establecimiento mercantil denominado "CINEMEX" (antes Cine Manacar), ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1457, Colonia Insurgentes Mixcoac, en la Delegación Benito Juárez, produce ruido con la operación de una planta generadora de energía eléctrica que resulta molesto para los vecinos del entorno. A través de este dictamen, se revisó si el establecimiento mercantil funciona dentro de los límites máximos de nivel sonoro permitidos para las fuentes fijas en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

Informes técnicos y opiniones elaborados en el trámite y atención de denuncias radicadas en la Subprocuraduría de Protección Ambiental

- **Ruido generado por una fábrica de lácteos en Prolongación Tizoc, Delegación Xochimilco.** Una fábrica de productos lácteos ubicada en Prolongación Tizoc, entre las avenidas 5 de Mayo y Año de Juárez, en la colonia San Juan Acuezcomátl, pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Delegación Xochimilco, genera ruido intenso y molesto para los vecinos del lugar. Se solicitó apoyo para emitir un informe técnico con el fin de realizar un estudio del nivel sonoro emitido por el establecimiento industrial.
- **Ruido producido por una Academia de Danza en la Colonia Romero de Terreros, Delegación Coyoacán.** En el predio ubicado en la calle Melchor Ocampo 339, colonia Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, funciona una escuela de baile y danza que genera emisiones de ruido que afectan a los vecinos, particularmente en un horario crítico a partir de las 8:00 P.M. Al respecto, se emitió un informe técnico sobre el nivel sonoro emitido por el establecimiento mercantil citado para determinar el cumplimiento de los límites máximos de emisión de ruido establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- **Daños a la cubierta vegetal y a un árbol debido al vertido de sustancias en calle Corcobanes, Colonia S. José Insurgentes.** En la calle Corcobanes, colonia San José Insurgentes frente al inmueble marcado con el número 49, se encuentra un área verde a la cual presumiblemente, se le vertió algún tipo de sustancia que probablemente provocó el inicio de un proceso senescente en los individuos vegetales, afectando a un árbol en tallo, hojas y raíces. Mediante este informe técnico se señaló si se produjo daño al área verde y el tipo de afectación ocasionada.
- **Presuntas violaciones en materias ambiental y del ordenamiento territorial del D. F. por el proyecto de una estación de servicio en Rómulo O'Farril, Delegación Álvaro Obregón.** De conformidad con lo señalado en la solicitud de emisión de opinión técnica, se presumen hechos consistentes en violaciones en materias ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, con relación a las autorizaciones otorgadas para la construcción y operación de la estación de servicio en el predio ubicado en Rómulo O'Farril 298, Colonia Olivar de los Padres en la Delegación Álvaro Obregón. El asunto que se dilucidó en la opinión técnica consistió en determinar las distancias que existen a centros de concentración masiva y a la Barranca La Malinche, y confrontarlas con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.

La Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial ha elaborado Dictámenes Técnicos o Periciales para fortalecer el procedimiento de atención a denuncias ciudadanas o de actuaciones de oficio que se substancian en esta Procuraduría.

Los dictámenes que se emiten dentro de los procedimientos de atención de denuncias ciudadanas y de actuaciones de oficio de esta Procuraduría, han incidido positivamente en la atención integral de los asuntos, ya que ello ha permitido la determinación por parte de personal especializado, de los impactos negativos en el medio ambiente y a los recursos naturales, así como de las acciones para su restauración o compensación.

En este sentido se han elaborado los siguientes dictámenes:

FECHA	LUGAR	DELEGACIÓN	SOLICITUD	MOTIVO	ASUNTO
03 de noviembre de 2005	Calle Texcaltitla No. 39, Pueblo de Santa Rosa Xochiac	Cuajimalpa de Morelos	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	Atención e investigación de la actuación de oficio.	Construcción en suelo de conservación.
05 de noviembre de 2005	"Ampliación Tlacoyaque", poblado de San Bartola Ameyalco	Álvaro Obregón	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	Atención e investigación de la actuación de oficio.	Construcciones en suelo de conservación.

08 de noviembre de 2005	Paraje El Caballito, comunidad San Bernabé Ocotepéc	Magdalena Contreras	Solicitud de la Delegación	Atención e investigación de denuncia	Construcciones en suelo de conservación.
-------------------------	---	---------------------	----------------------------	--------------------------------------	--

Acciones complementarias en la atención de denuncias

La Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ha dado prioridad en la gestión de denuncias, a la ejecución de acciones tendientes a resolver en forma inmediata y directa los asuntos planteados a través de las denuncias ciudadanas, por ello, se han realizado diligencias en días sábados y domingos, así como en horario nocturno, que permitieron corroborar la existencia o no de los hechos denunciados, además de realizar acciones que han propiciado acuerdos entre denunciantes y denunciados, para la realización de diversas medidas y acciones que conllevan a la solución de la problemática que se ha planteado en las denuncias ciudadanas recibidas en la PAOT, como se refiere a continuación:

- Se comprobó que el cascajo producido por la demolición en Toltecas 166, colonia Carola de la Delegación Álvaro Obregón, se deposita en el lugar declarado en la manifestación de construcción, ubicada en las orillas de la carretera Federal Naucalpan-Toluca, en Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo anterior fue constatado al seguir a los camiones que salen del lugar en cuestión y que llegan al lugar autorizado para el depósito de los residuos de la construcción.

Se realizaron las siguientes mediciones en ruido.

Álvaro Obregón

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2005-127-SOT-67	Centro Libanes ubicado en la Calle Glaciar N° 500, Colonia Olivar de los Padres. (Planta de tratamiento de agua residual)	A petición del denunciante la medición se realizó a las 23:00 horas, obteniendo el resultado de 49.86 decibeles como mínimo ponderados en (A), y 52.27 como máximo, que no rebasan los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994

Iztacalco

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2005-632-SOT-327	Industrias Citlalli, S.A. de C.V.	No se rebasaron los niveles máximos permitidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, toda vez que la fuente fija no emite nivel sonoro,

Iztapalapa

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2005-213-SOT-111	Promotora de Resistencia S.A. de	No se rebasaron los niveles máximos permitidos en la Norma Oficial Mexicana

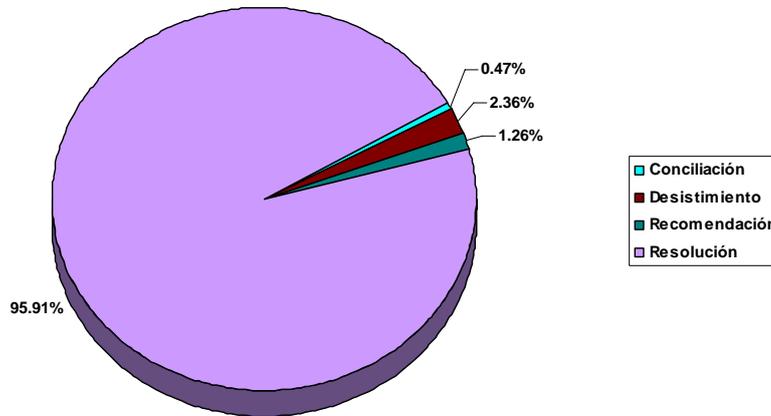
	C.V.	NOM-081-SEMARNAT-1994, toda vez que la fuente fija no emite nivel sonoro,
--	------	---

Conclusión de denuncias

Desde principios del año y hasta el mes de septiembre de 2005, la PAOT había concluido un total de 636 investigaciones, que dieron respuesta a 688 expedientes de actuaciones PAOT¹; de los cuales el 3.8 por ciento correspondió a investigaciones iniciadas en el 2003, el 61.2 por ciento a casos del año 2004 y el 35 por ciento restante a investigaciones iniciadas en el 2005.

El principal motivo de conclusión fue la emisión de resoluciones (95.91%), en tanto que la resolución por la vía de la conciliación, (en los términos establecidos en la Ley Orgánica de la PAOT), está por debajo del medio punto porcentual.

PAOT. TABLA 6
Investigación de denuncias concluidas *
 (Enero - Noviembre 2005)



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Las resoluciones concluidas correspondieron a las materias de Ruido y Vibraciones, Uso de Suelo y Áreas Verdes (en suelo urbano), que en conjunto representan el 70 por ciento de las denuncias concluidas por resolución.

¹ Expedientes de actuación motivados por denuncias ciudadanas y actuaciones de oficio..

PAOT. TABLA 7
Resoluciones por Materia
(De enero – noviembre 2005)

TEMA	RESOLUCIONES
<i>Agua</i>	20
<i>Aire</i>	32
<i>Ruido y Vibraciones</i>	149
<i>Gases Olores y Vapores</i>	23
<i>Contaminación Visual</i>	2
<i>Residuos</i>	57
<i>Energía Lumínica y Térmica</i>	2
<i>Áreas Verdes (en suelo urbano)</i>	123
<i>Suelo de Conservación</i>	16
<i>Barrancas</i>	29
<i>Áreas Naturales Protegidas</i>	1
<i>Animales</i>	1
<i>Uso de Suelo</i>	155
TOTAL	610

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Seguimiento de Recomendaciones.

- Seguimiento a la Recomendación No. 03/2005, respecto a la existencia de tres áreas en la ladera norte de la barranca denominada "Atzoyapan", ubicadas en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas, en el Ejido de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, y de una vivienda en obra negra dentro del expediente No. PAOT-2003-AO-07/SOT-06. Al respecto la Delegación Política en Cuajimalpa de Morelos, informó que derivado de la orden de visita de verificación se impuso el estado de clausura temporal a la construcción en obra negra de referencia, y que a través de la resolución administrativa correspondiente se ordenó imponer como sanciones su demolición, en virtud de lo cual el estado de clausura temporal impuesto no será levantado.
- En seguimiento a la recomendación 04/2005 por afectación a la barranca "La Diferencia" (AV) localizada en la colonia Lomas de Chamizal Cuarta Sección en Cuajimalpa de Morelos, se dio cumplimiento a lo ordenado en uno de los puntos de la Recomendación, en virtud de que se realizó el desmantelamiento de las viviendas que afectaban el área verde de la barranca. Esta Subprocuraduría solicitó a la Delegación Política en Cuajimalpa de Morelos llevar a cabo la segunda etapa de la Recomendación, consistente en la restauración de la zona afectada.

2. INVESTIGACIONES INICIADAS POR ACTUACIONES DE OFICIO.

Durante el periodo enero noviembre de 2005 la PAOT inició 54 actuaciones de oficio, lo que da un acumulado de 96 investigaciones indicadas, por este procedimiento desde la creación de la Entidad.

De las Actuaciones de

PAOT. TABLA 8
ACTUACIONES DE OFICIO PAOT
 (Enero - noviembre de 2005)

DELEGACIÓN	No. De Actuaciones de oficio iniciadas
Álvaro Obregón	8
Azcapotzalco	1
Benito Juárez	5
Coyoacán	4
Cuajimalpa de Morelos	2
Cuauhtémoc	4
Gustavo A. Madero	7
Iztacalco	1
Iztapalapa	9
Miguel Hidalgo	1
Tláhuac	2
Tlalpan	6
Xochimilco	4
TOTAL	54

Fuente. PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de Denuncias.

En el anexo 3, el lector encontrará los detalles de las Actuaciones de Oficio en proceso de investigación al cierre de este reporte.

3. VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

La gestión de denuncias se ha orientado a la ejecución de acciones que conlleven a la solución de los problemas específicos planteados en las mismas, así como a la definición de estrategias y políticas públicas que incidan en la aplicación efectiva de la Ley en las materias ambiental y del ordenamiento territorial.

Como ejemplo, se mencionan en el siguiente cuadro, los casos representativos:

PAOT. TABLA 9
RESULTADOS EMBLEMÁTICOS DE LA GESTIÓN DE LA PAOT

Álvaro Obregón

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Construcciones PAOT-2005-296-SOT-174	Remodelación de inmueble ubicado en Calero N° 24, Colonia San Ángel, sin los permisos correspondientes por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Delegación Política.	Clausura por parte de la Delegación y suspensión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Construcciones PAOT-2005-297-SOT-175	Construcción en el inmueble ubicado en Hidalgo N° 37, Colonia San Ángel, que rebasaba la altura permitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia	Clausura por parte de la Delegación sin otorgamiento de prórroga hasta que se solicitara el permiso correspondiente del INAH y suspensión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Construcciones PAOT-2005-293-SOT-171	Ampliación de obra en el interior del inmueble ubicado en Reyna N° 114, Colonia San Ángel, sin permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Delegación Política.	Clausura por parte de la Delegación y suspensión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Benito Juárez

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Ruido PAOT-2005-184-SOT-95	Emisión de ruido por parte del Laboratorio Serral S. A. de C. V., ubicado en Adolfo Prieto No. 1009, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez	Cumplimiento voluntario de la normatividad en la materia

Cuajimalpa

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Relleno de barranca PAOT-2004--539-SOT-249	Tiradero de basura y cascajo en la barranca el Moneruco ubicada en el poblado de San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa	La Dirección General de la CORENADER y Delegación Cuajimalpa, colocaron una delimitación de alambre de púas con polines, así como sellos de suspensión.
Construcción colindando con Barranca. PAOT-2005-565-SOT-268	Construcción de un inmueble sin la autorización en materia de impacto ambiental y violaciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en la colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa de Morelos.	Suspensión de actividades en la obra de construcción por parte de la Dirección de Impacto y Riesgo de la Secretaría del Medio Ambiente y clausura por parte de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuajimalpa.

Miguel Hidalgo

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
PAOT-2005-189-SOT-98	Construcción en calle Sierra Mojada No. 355, colonia Lomas de	La Delegación Miguel Hidalgo, el inicio del procedimiento Administrativo de

	Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo	Revocación, de la Manifestación de Construcción número de folio FMH-B-199-05, de fecha ocho de junio de 2005.
--	--	---

Gustavo A. Madero

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Ruido PAOT-2005-374-SOT-220	Emisión de ruido por parte del establecimiento mercantil con giro de restaurante/bar, denominado "Parrilla Restaurante El Tejado", ubicado en Eduardo Molina No. 5119, colonia Gertrudis Sánchez, Delegación Gustavo A. Madero de esta Ciudad..	La Delegación política de Gustavo A. Madero impuso la sanción pecuniaria así como la clausura inmediata y temporal, en virtud de que no contaba con la documentación que acreditara su legal funcionamiento.

Xochimilco

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Instalación de antena en suelo de conservación PAOT-2005-223-SOT-119	Instalación de una antena de telefonía celular en KM 17.5, carretera Xochimilco Oaxtepec, Paraje Tecupilco Colonia San Pedro Atocpan	Se llevó a cabo una reunión con personal de la compañía de Telcel, para solucionar la problemática presentada, respecto de la instalación de la antena.

Fuente: PAOT, Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.

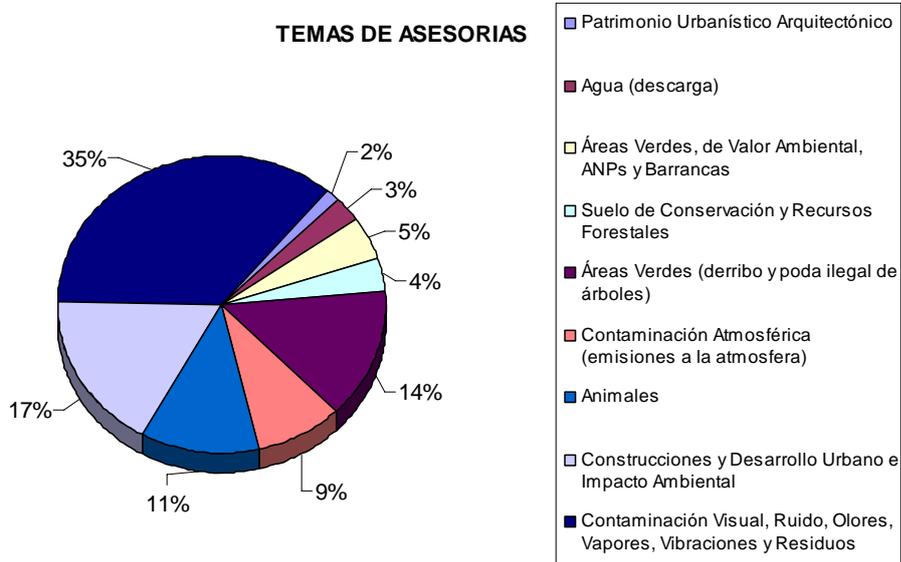
4. ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Durante el periodo enero – noviembre de 2005 la PAOT continuó con las tareas de asesoría, información y difusión de los servicios de la institución, elaboración de dictámenes técnicos y periciales, y la coadyuvancia con el resto de las autoridades ambientales del Distrito Federal.

Asesorías

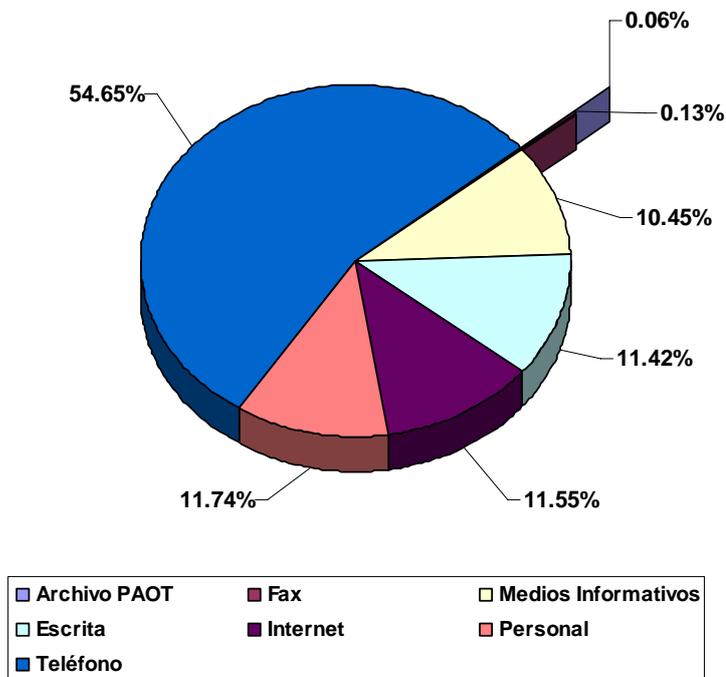
A lo largo de los primeros once meses del año 2005 se proporcionaron 1550 asesorías personalizadas, en las instalaciones de la PAOT vía la Coordinación de Asunto Jurídicos y Recepción de Denuncias, que con respecto al año anterior representan un 14% más; vía internet de atendieron 331 solicitudes, y alrededor de 18,120 mil acciones de orientación directa en eventos públicos.

Las principales solicitudes corresponden a orientación respecto a las disposiciones vinculadas a aspectos de contaminación visual, ruido, olores, vibraciones y residuos (35%); construcciones y desarrollo urbano e impacto ambiental (17%) y regulación en materia de áreas verdes (14%), y regulación en materia de animales (11%)



La mayoría de las asesorías ofrecidas se realizaron vía telefónica o con la asistencia directa de los interesados a la PAOT.

PAOT. Gráfico 3
MEDIOS DE RECEPCION DE SOLICITUDES DE ASESORÍA
 (Enero – noviembre de 2005)



Fuente. PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de Denuncias.

A continuación se presenta un desgajado de los principales temas analizados en las asesorías.

PAOT. TABLA 10
Materia de Asesoría
(Enero – noviembre de 2005)

Materia	Asesoría	%
Sin Clasificar	229	14.77
Agua	91	5.87
Aire	141	9.09
Animales	87	5.61
Áreas de Valor Ambiental	6	0.38
Áreas Naturales Protegidas	2	0.12
Áreas Verdes (en suelo urbano)	323	20.83
Barrancas	19	1.22
Contaminación Visual	4	0.25
Gases Olores y Vapores	42	2.70
Residuos	156	10.06
Ruido y Vibraciones	291	18.77
Suelo de Conservación	24	1.54
Uso de Suelo	135	8.70
TOTAL	1,550	100

Fuente. PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de Denuncias.

Participación en Comités y Grupos de Trabajo

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ha considerado prioritario participar con distintos grupos de trabajo permanentemente. En este sentido, ha orientado sus acciones principalmente en los grupos interinstitucionales de trabajo que se refieren enseguida:

- Participación en la reunión celebrada en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para solucionar la problemática sobre la construcción de una escuela y de un estacionamiento público, en la colonia Tizapán de la Delegación Álvaro Obregón, sin contar con la autorización en impacto ambiental.
- Participación en la reunión celebrada en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para solucionar la problemática sobre el alineamiento de la escuela denominada Winpenny's en la colonia Jesús del Monte de la Delegación Cuajimalpa.
- Reunión de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Económico, Delegación Coyoacán y PAOT, para revisar la problemática del Tianguis en América, entre las calles de Antigua Taxqueña y Pennsylvania; así como analizar propuestas de ordenamiento de los vendedores.
- Reunión de trabajo con el Arquitecto responsable de la zona de San Ángel, adscrito al Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el objeto de revisar los asuntos en los que se está

ejecutando alguna remodelación en inmuebles catalogados por dicho Instituto, con motivo de las denuncias interpuestas en esta Procuraduría.

- Mesa de trabajo a la que asistieron la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo y la PAOT, en la que se analizó el cambio de uso de suelo otorgado por la SEDUVI para el predio ubicado en Homero 823, Colonia Polanco, programando una visita de verificación a efecto de constatar que el predio fuera destinado al uso de oficinas.
- Reunión en la Subdirección de Planos de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el fin de revisar los planos correspondientes al Jardín Centenario Y Jardín Hidalgo para la determinación de la vía pública.
- Mesa de trabajo, realizada con el objeto de acordar soluciones a la problemática suscitada en la barranca conocida como "Canutillo" ubicada en avenida Centenario número 1191, colonia Herón Proal, Delegación Álvaro Obregón, en la que participó personal de Protección Civil, Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, Dirección General Jurídica y de Gobierno y Dirección de Obras de la Delegación Política en Álvaro Obregón, Comisión de Barrancas de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, así como personal de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la PAOT.
- Participación en la Comisión de Barrancas y Subcomisión de Barrancas del poniente del Distrito Federal.
- Asistencia y participación permanente en las reuniones de la Comisión de Crecimiento Cero del Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, así como, en el seguimiento de los acuerdos tomados durante las mismas, parte de los cuales, se refieren a la asistencia y participación en reuniones y recorridos con las delegaciones políticas para definir estrategias de atención a los asentamientos irregulares en suelo de conservación.
- Asistencia y participación permanente a las reuniones del Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y del Desarrollo Rural Sustentable de los Ejidos y Comunidades del Poniente del Distrito Federal.
- Reunión con personal adscrito a las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano, Jurídica y de Gobierno y de Desarrollo Delegacional de la Delegación Política de Miguel Hidalgo, así como, con vecinos, para atender la denuncia presentada respecto a la construcción de un edificio ubicado en calle Sierra Mojada No. 355, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.
- Reuniones de trabajo con personal adscrito a la Delegación Álvaro Obregón, a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental y a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de establecer la estrategia de atención a la actuación de oficio iniciada respecto a la Alameda Poniente colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Participación en las reuniones convocadas por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para tratar la problemática que se presenta respecto del uso de suelo del predio ubicado en Avenida Tamaulipas No. 251, colonia Estado de Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón.

- Mesa de trabajo con personal adscrito a la Delegación Política de Gustavo A. Madero, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, al INVI y a la Secretaría de Gobierno, con el objeto de reanudar las sesiones de trabajo para la recuperación del predio Lomas de San Juan Ixhuatepec “Narcisa Ramos”.
- Reunión de trabajo con personal adscrito a la Subsecretaría de Infraestructura y de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Delegación de la PROFEPA en la zona Metropolitana del Valle de México, y de las delegaciones políticas en Tlalpan, Xochimilco y Cuajimalpa de Morelos, con la finalidad de definir de manera conjunta y coordinada las acciones tendientes a atender de manera satisfactoria la actuación de oficio iniciada respecto a la colocación de anuncios espectaculares en los tramos de las vialidades regionales que cruzan dichas delegaciones.
- Participación en la Reunión de Seguimiento de la “Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco”, específicamente de la Subcomisión Temática Manejo del Agua, teniendo verificativo el día 7 de octubre en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En esta reunión se presentaron: el Informe de la Sesión Preparatoria para la Definición de Acciones Prioritarias 2006, los resultados del Taller para la Definición de Acciones Prioritarias 2006, así como los resultados del 1er. Taller para el Establecimiento de Líneas Estratégicas Xochimilco 2030.
- Participación en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, celebrada el 13 de octubre del 2005.
- Participación en la Tercera Reunión del “Consejo Asesor del Agua de la Delegación Venustiano Carranza”, celebrado el 27 de octubre en el Salón Independencia del Edificio Delegacional. En esta sesión de trabajo se presentaron, discutieron y aprobaron los avances de los acuerdos de las mesas de trabajo sobre las siguientes materias: (1) Construcción y/o sustitución de las redes de agua potable, (2) Uso de agua tratada por instituciones públicas federales y locales, (3) Contingencias en caso de desabasto y, (4) Por una cultura del ahorro del agua.
- Asistencia a las Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo encargado de desarrollar el proyecto de Norma Ambiental del Distrito Federal PROY-NADF-005-AMBT-2002, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras, que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras en el Distrito Federal. Las sesiones se llevaron a cabo los días 7 de noviembre y 6 de diciembre en el Salón Azul de la Secretaría del Medio Ambiente ubicado en Plaza de la Constitución No. 1, Centro Histórico.
- Participación en la Reunión Interinstitucional para la presentación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, llevada a efecto el 23 de noviembre en la Sala de Cabildos de la Delegación Cuauhtémoc.
- Participación el 28 de noviembre del 2005 en el Curso dirigido a *Brigadas de Vigilancia Comunitaria*, con el tema “Importancia del Suelo de Conservación del Distrito Federal”.

Asistencia a eventos temáticos

- Asistencia a la presentación del libro “Estudio integral de partículas atmosféricas en la Ciudad de México”, llevada a efecto el 5 de octubre en las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo, y a cargo del Dr. Francisco Guzmán Figueroa. El libro presenta el trabajo multidisciplinario desarrollado

por varios investigadores del Instituto, encaminado a conocer y a generar información sobre los problemas de contaminación atmosférica por partículas a nivel regional o de la ZMVM.

- Participación en el Foro de Análisis: “Análisis y Conservación de las Barrancas”, dentro del ciclo “Foros de Política Ambiental en la Delegación Álvaro Obregón”, llevada a cabo en el Centro Cultural San Ángel el día 13 de octubre. Se presentaron 4 ponencias de las cuales se concluyó lo siguiente: (1) la riqueza biótica de las barrancas ha desaparecido debido a la influencia de asentamientos humanos, (2) no existen instrumentos jurídicos congruentes para atender la problemática de las barrancas, (3) es necesario reforzar la capacidad de las instituciones para vigilar los procesos en las barrancas y, (4) se necesita establecer una visión integral para normar la gestión sobre las barrancas.
- Participación en la “Conferencia Ambiental 2005”, llevada a cabo el 21 de octubre en las instalaciones de la Alberca Olímpica, siendo inaugurado el evento por el Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Benito Juárez y, participando con las ponencias respectivas, la Secretaria del Medio Ambiente, el Secretario del Medio Ambiente del Gobierno Federal y el Delegado Metropolitano de la Profepa.
- Asistencia al “IV Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos” en el que se abordó el tema “La Transformación de la Ciudad Histórica: Procesos Sociales, Urbanísticos y Naturales que Inciden en su Cambio”. En el encuentro llevado a cabo del 24 al 26 de octubre en el Centro Cultural de España, México, participaron profesionales de Italia, Palestina, Túnez, Perú, Colombia, España y México, reflexionando sobre los nuevos modelos de funcionamiento y articulación entre los diversos grupos sociales y los espacios históricos.
- Participación en el “7º Foro de Análisis: Conservación de Bosques y Suelos”, llevado a cabo el 27 de octubre en el Centro Cultural San Ángel, dentro del ciclo “Foros de Política Ambiental en la Delegación Álvaro Obregón”. El Foro versó entre otros temas, sobre la importancia ambiental de los bosques y su relación con el suelo de la Delegación, resaltando la importancia de su conservación por los servicios ambientales que prestan a los habitantes de la ciudad, y sobre los aspectos jurídicos establecidos para su regulación y vigilancia en los ámbitos local y federal.
- Participación con la conferencia “Contaminación por Ruido” dentro del “XI Ciclo de Exposiciones y Conferencias sobre Acústica 2005”, realizado por los estudiantes de la especialidad de Acústica de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional, presentada el 17 de noviembre en el Área de Conferencias de la Unidad Profesional Culhuacán del IPN.
- Participación en el “XIII Congreso Internacional de Reciclaje y Expo 2005: Hacia una cultura del reciclaje”. El evento se llevó a cabo del 17 al 18 de noviembre en el Radisson Hotel Flamingos, presentándose ponencias que versaron sobre los siguientes temas: situación y perspectivas del mercado de la “chatarra”; visión y participación de la industria siderúrgica en el reciclaje; sustancias, residuos tóxicos y su manejo; regulación de los centros de acopio; Registro de los centros de acopio en el D.F. de acuerdo al Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos, así como diversos temas de promotores y empresas privadas dedicadas al reciclaje.
- Asistencia al Primer Congreso Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo: “Interdisciplinaridad y Transversalidad en la Gestión Ambiental”, llevado a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre en World Trade Center Ciudad de México, ubicado en Dakota 95, Colonia Nápoles.
- Asistencia al “Curso de Certificación para Podadores”, llevada a cabo el día 25 de noviembre en las instalaciones del Vivero Netzhuacoyotl en la Delegación Xochimilco, cuyo objeto fue el de realizar un

repasso, así como la aplicación de un examen teórico y otro práctico para revalidar la certificación obtenida previamente.

- Asistencia al “Curso-Taller: Tipicidad de los Delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental en el Distrito Federal”, impartido del 28 de noviembre al 2 de diciembre en el Instituto de Capacitación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Participación de la Subprocuradora de Protección Ambiental en este mismo curso-taller, como instructora con el tema “Visión Urbano Ambiental del Distrito Federal”.
- Participación en el Foro de Análisis: “Hacia una Política Ambiental en Álvaro Obregón”, dentro del ciclo “Foros de Política Ambiental en la Delegación Álvaro Obregón”, llevada a cabo en el Centro Cultural San Ángel el día 30 de noviembre. En este foro se expusieron entre otros temas, el Programa de Educación Ambiental en Álvaro Obregón, la estrategia de educación ambiental para el Distrito Federal, las experiencias prácticas en los centros de educación ambiental del Distrito Federal y, una propuesta de educación ambiental comunitaria para el Parque Ecológico La Loma.

Recorridos conjuntos

- Recorrido con personal de la J.U.D. de Vía Pública de la Delegación Coyoacán, para revisar puestos ambulantes en Jardín Centenario y Jardín Hidalgo de la Delegación Coyoacán, con el fin de que se ubicaran para solicitar información a la referida Delegación respecto de las acciones tendientes a su ordenamiento y control.
- Recorrido con personal de Protección Civil, Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación política en Álvaro Obregón, en el que participaron el Subprocurador de Ordenamiento Territorial de la PAOT así como la Delegada en Álvaro Obregón, a fin de constatar la problemática que se presenta en la Barranca conocida como “Canutillo” ubicada en avenida Centenario número 1191, colonia Herón Proal de la citada delegación, por el relleno de dicha barranca con residuos sólidos de la construcción.
- Recorrido conjunto con personal adscrito a la Delegación Álvaro Obregón, por la Alameda Poniente, colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, a fin de conocer la problemática que se presenta en la zona.

Elaboración de Dictámenes y Peritajes

Elaboración de dictámenes técnicos

Dictámenes solicitados por la Unidad Investigadora Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- **Afectación de un árbol ubicado en la calle Sebastián Piombo, colonia Nonoalco.** El dictamen se solicitó por el posible derribo, tala o poda excesiva de un árbol, del cual se desconocía si le causó la muerte; dicho individuo arbóreo se ubica en la acera norte de la calle de Sebastián Piombo, casi esquina con Leonardo Da Vinci, en la Colonia Nonoalco de la Delegación Benito Juárez. El dictamen consistió en: (1) precisar si el árbol fue sometido a derribo, tala o poda excesiva, (2) determinar si el área en que ocurrieron los hechos está considerada como área de valor ambiental o área verde en suelo urbano, (3) indicar si la acción realizada ocasionó la muerte del árbol y, (4) dictaminar en relación al impacto ambiental ocasionado y al monto económico del daño causado, en caso de tratarse de derribo, tala o muerte por poda excesiva.

- **Afectación de un ahuehuete ubicado en la glorieta de La Diana Cazadora.** Sobre la Avenida Paseo de la Reforma y la calle de Sevilla en la glorieta de la Diana Cazadora, en la cual hay un conjunto de árboles sobre el camellón lateral con dirección de sur a norte, de los cuales un ahuehuete presenta daño en su copa por poda. Mediante este dictamen se determinó (1) el tipo de daño que presenta el ejemplar arbóreo, (2) si la acción practicada en el árbol le causó la muerte, (3) el impacto ambiental ocasionado en el caso de que el individuo estuviese muerto, (4) el monto económico del daño causado y, (5) determinar si el área en que ocurrieron los hechos está considerada como área natural protegida o área de valor ambiental.
- **Afectación de árboles en avenida Prolongación Bosques de Reforma.** De acuerdo con lo manifestado en la solicitud del dictamen, se desconocía si se realizó derribo, tala o poda excesiva que pudiera ocasionar la muerte de varios individuos arbóreos ubicados en la avenida Prolongación Bosques de Reforma o Sindicato de Trabajadores de la Industria Militar, Delegación Cuajimalpa, sin especificar si se trataba de árboles ubicados en el camellón, banquetas o ambos. Se presumía que los hechos se produjeron con el objeto de aumentar la visibilidad de anuncios conocidos como espectaculares. El dictamen se orientó a determinar (1) el daño físico provocado a los individuos arbóreos y los efectos fisiológicos en los mismos, (2) si el sitio donde se produjeron los hechos está considerado como Área de valor ambiental o Área verde en suelo urbano, (3) el impacto ambiental ocasionado y, (4) el monto económico del daño ocasionado.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

a. Servicios de información

En materia de servicios de información, la PAOT continuó con las tareas de integración, depuración y mejora de sus bases de datos y sistemas de información para mejorar la gestión de la institución. Al cierre de este informe, la PAOT ofrecía servicios en línea para otorgar asesorías; prerregistro de denuncias, seguimiento de solicitudes de información y verificación a otras autoridades o dependencias de la Administración Pública; la consulta de publicaciones y material temático a través del Centro de Información y Documentación; los servicios de compilación y análisis hemerográfico; reportes de la gestión institucional y, la información disponible en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

b. Sistema de Gestión de Calidad

En el trimestre anterior se reportó que, como resultado de las tareas de fortalecimiento institucional la PAOT logró la certificación de sus procesos sustantivos de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio por posibles incumplimientos de la Normatividad Ambiental y Territorial del Distrito Federal, bajo los criterios de la norma ISO 9001:2000, durante este periodo se llevaron a cabo actividades para mantener la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo la mejora continua en los procesos y el cumplimiento de lo establecido en el mismo.

La información completa y actualizada del Sistema de Gestión de Calidad puede ser consultada en el sitio http://intranet/sgc_paot/index.html

c.- Modelo de Atención al denunciante

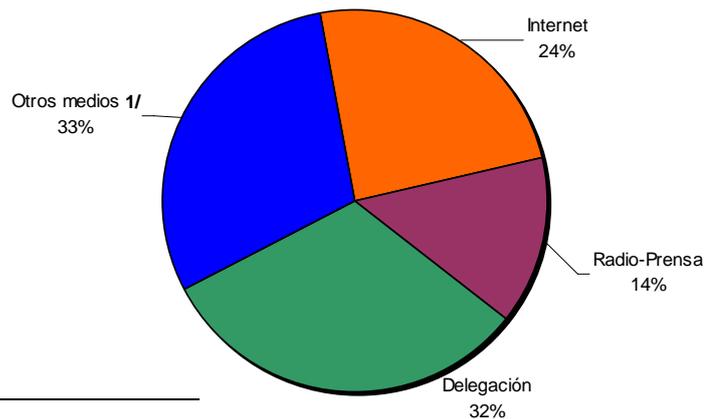
Con la finalidad de garantizar el servicio de atención a los usuarios de la Procuraduría, en este periodo se continuó con el desarrollo de las actividades del “Modelo de Atención al Denunciante”, cuyo objetivo es garantizar que el servicio que se brinde a los ciudadanos se haga con estricto apego a los principios de actuación de los servidores públicos de la PAOT y a los objetivos establecidos en dicho Modelo.

Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios, se reconoce que los servidores de la PAOT aplican las reglas que rigen su actuación y que orientan su conducta para responder, de manera digna, a las necesidades de la población.

En la aplicación de las evaluaciones en materia de calidad en el área de recepción de denuncias, se recibieron 711 denuncias de las cuales se aplicó el 27.4 por ciento de los cuestionarios (mismos que son contestados de manera opcional y voluntaria); en ellos se manifiesta la opinión del denunciante respecto a la calidad en la información y el servicio que reciben; pese a que los resultados fueron satisfactorios, sugieren mejorar la información que aparece en la página Web; por otra parte, se sugirió evitar que al momento de hacer una llamada telefónica a la Institución, el usuario se atendido por el personal de la Institución y evitar que entre el buzón, así como proporcionar mayor difusión a las actividades de la Procuraduría.

Los usuarios que requirieron de los servicios de la Procuraduría, tuvieron conocimiento de que podían acudir a nuestra Institución, a través de los siguientes medios:

PAOT. TABLA 14
Medio por el cual se entero de la PAOT
(Enero-Noviembre 2005)



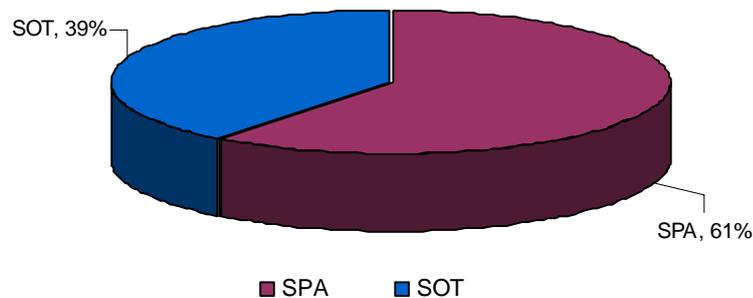
Fuente: PAOT-DF

1/ PROFEPA, SMA-DF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Juez Cívico, Partido verde, Amigos ecologistas, comités vecinales, folletos, locatel, volante y metro.

Respecto a las evaluaciones que se aplican en las Subprocuradurías, relativas al servicio otorgado, se observa el siguiente comportamiento

Subprocuraduría	Expedientes concluidos	Cuestionarios aplicadas
Protección Ambiental	298	145
Ordenamiento Territorial	390	94
TOTAL	688	239

Evaluaciones aplicadas por Subprocuraduría



Fuente: PAOT-DF

En términos generales, se ha aplicado el 34.7% de los cuestionarios de salida, en virtud de que la mayoría de las notificaciones de los resultados derivados de la investigación se han realizado vía correo certificado y comunicación vía estrados. Aún así, la percepción de los denunciantes ha sido satisfactoria en cuanto a la calidad del servicio e información.

d. Acciones de Servicio Social

Durante el cuarto trimestre de 2005, la PAOT tuvo contacto con Instituciones de Educación Superior, entre las que destacan la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco,

Asimismo se mantuvo relación con cinco prestadores de servicio social y registraron cinco ingresos que se sumaron a dicha actividad, provenientes de la UAM Xochimilco, especialmente, y de la Facultad de Contaduría y Administración; durante este último trimestre se liberaron dos constancias de servicio social, y se tuvieron dos deserciones lo que deja como resultado que, al cierre de este informe, se continuara con seis prestadores vigentes en el servicio social. Las unidades administrativas que concentraron el mayor número de prestadores, fueron las Subprocuradurías, principalmente y la Coordinación Administrativa.

PAOT. TABLA 15
Servicio Social
 (Octubre-diciembre 2005)

Unidad Administrativa	No. Prestadores	Institución de Origen	Concluidos	Deserciones	Prestadores Vigentes
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	4	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y UAM Xochimilco		1	3
Subprocuraduría de Protección Ambiental	5	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y UAM Xochimilco	2	1	2
Coordinación Administrativa	1	Facultad de Contaduría y Administración UNAM			1
TOTAL	10		2	2	6

Fuente: PAOT

e. Centro Documental

Sobre las actividades realizadas durante el periodo que se reporta en el Centro de Información y Documentación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, registró un total de 28 consultas de sala internas, en las que se realizaron búsquedas sobre decretos, acuerdos, circulares, reglamentos, leyes en materia ambiental y de desarrollo urbano, que fueron realizadas por los servidores públicos de las Subprocuradurías, coordinaciones de la institución.

Sobre las consultas externas, se tiene registro de 55 usuarios de instituciones académicas con las que ya se había tenido contacto como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en sus planteles de la Facultad de Estudios Superiores en Zaragoza, Iztacala y Aragón; de la Universidad Autónoma Metropolitana de sus tres planteles (UAM), y de la Escuela Bancaria Comercial. Sobre las consultas de funcionarios públicos, se atendieron solicitudes de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Finalmente sobre las consultas realizadas por particulares, se atendieron de las delegaciones de Tláhuac, Benito Juárez y Cuauhtémoc principalmente; y se observó la presencia del Instituto Politécnico Nacional, la Delegación Xochimilco, Tlalpan y la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Sobre la atención vía telefónica, el Centro de Información y Documentación de la PAOT, atendió nuevamente a usuarios internos de las distintas áreas, así como a particulares de diversas delegaciones políticas, entre los que destacan organismos públicos de la SMA en su coordinación de asesores, de la Dirección General del Metrobús, la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, y otras oficinas centrales del Gobierno del DF.

En cuanto a las búsquedas especializadas en la PAOT y en otras instituciones, se destacan las siguientes investigaciones:

- 1.-Ley Ambiental del Distrito Federal;
- 2.- Reglamento de Construcciones del Distrito Federal;
- 3.-Ley de Planeación del Distrito Federal;
- 4.- Exposición de Motivos de la Ley Ambiental y del Desarrollo Urbano en el Distrito Federal
- 5.- Plan Nacional de Desarrollo Urbano
- 6.- Programas Parciales de Desarrollo Urbano



El Centro de Información y Documentación de la Procuraduría incrementó y actualizó su acervo bibliográfico a través de la adquisición de diversos materiales, así como de la donación de publicaciones editadas por diversas entidades, de éste último se registran 32 publicaciones otorgadas al Centro de Información de la PAOT, en materia de agua y gestión institucional en dependencias del Gobierno del Distrito Federal, como la enviada por el Senado de la República intitulada “Crónica Legislativa del Senado”; las principales instituciones que ofrecieron material bibliográfico en el periodo que se reporta son:

- a) Senado de la República;
- b) Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- c) Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, SEMARNAT;
- d) Instituto Nacional de Ecología;
- e) Comisión Nacional del Agua
- f) Otros.

Como parte de las actividades sustanciales del Centro de Información y Documentación se implementó el monitoreo de las publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como el Diario Oficial de la Federación a fin de mantener actualizado el acervo del Centro, lo que permite brindar una mejor atención y servicio a los usuarios internos y externos.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Aplicación del Presupuesto.

El monto de presupuesto anual autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el Consejo de Gobierno de la PAOT, ascendió a la cantidad de 49,134.3 miles de pesos, asignando el 75.5% para el pago de servicios personales, el 22.1% para servicios generales y el 2.4% para la compra de materiales y suministros; esta distribución se modificó para asignar la cantidad de 1,260.00 miles de pesos para la adquisición de equipos y vehículos.

PAOT. TABLA 16
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2005
POR CAPÍTULO DE GASTO
(Estimado enero – diciembre 2005)
(Miles de pesos)

CAPÍTULO DE GASTO		AUTORIZADO ANUAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	% DISTRIBUCIÓN DE MODIFICADO
1000	1/	37,098.3	37,098.3	35,807.2	1,291.1	76.5%
2000	2/	1,161.5	1,161.5	1,097.1	64.4	2.4%
3000	3/	10,874.5	8,967.9	8,602.2	365.7	18.4%
5000	4/		1,260.0	260.0	1,000.0	2.6%
TOTAL		49,134.3	48,487.7	46,413.1	2,721.2	100.0%

- 1/ Servicios Personales.
- 2/ Materiales y Suministros.
- 3/ Servicios Generales.
- 4/ Bienes Muebles e Inmuebles.

Fuente: PAOT.

La diferencia entre el presupuesto original y el modificado asciende a la cantidad de 546.6, miles de pesos, originada por la transferencia de recursos hacia la Secretaría de Medio Ambiente para cubrir el costo correspondiente al servicio de vigilancia de las oficinas de la PAOT.

Asimismo con se realizaron modificaciones con el fin de asignar recursos para transferir recursos de aportaciones para gasto corriente hacia aportaciones para inversión física, obteniendo el 28 de octubre de 2005, la Autorización de la Secretaría de Finanzas de la forma siguiente: \$1'000,00.00 para la vehículos destinados a la operación de programas públicos, \$86,580.00 destinados a equipos de verificación topográfica y deslinde y \$173,420.00 para maquinaria y equipos diversos de medición ambiental.

Por partida de gasto en el capítulo 3000, se adquirieron compromisos con base a las fracciones VI, VII, VIII y X del artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005.

PAOT. TABLA 17
Compromisos adquiridos en partidas restringidas
(Estimado enero - diciembre de 2005)

No.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	PARTIDA
1	Valuación actuarial de la indemnización legal para el Personal de la PAOT DF al 31 de diciembre de 2004	23,345.00	3301
2	Mantener y actualizar el modelo funcional y los lineamientos operativos a ser aplicados en la construcción de la solución integral de información de la PAOT.	300,825.00	3301
3	Auditoría de Estados Financieros de la PAOT DF, del Ejercicio 2004.	87,561.00	3301
4	Elaborar la actualización del diseño de las bases de datos y los programas informáticos, que se aplicarán en la operación de la solución integral de información de la PAOT.	149,175.00	3301
5	Valuación actuarial para la indemnización legal de los trabajadores de la PAOT	24,437.99	3301
6	Taller "Mi responsabilidad con respecto al Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT"	\$5,750.00	3302
7	Curso de manejo de conflictos ambientales	\$69,999.99	3302
8	Curso de auditores de Sistema de Gestión de Calidad	\$18,975.00	3302
9	Seminario "Elaboración y redacción de informes, dictámenes y recomendaciones"	\$28,750.00	3302
10	Diplomado a distancia "Fenómeno Metropolitano 2005"	\$30,500.00	3302
11	Mantenimiento y Actualización en instalaciones y seguridad de base de datos	\$4,140.00	3302
12	Renovación y Certificación de servidores públicos de la PAOT.	\$2,999.99	3302
13	Taller de formación de redes comunitarias	\$1,900.00	3302
No.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	PARTIDA

14	Seminario Internacional de suelo y políticas urbanas en la era de la globalización	\$3,250.00	3302
15	Análisis de las Políticas Públicas para la Promoción de la Justicia Ambiental en el Distrito Federal	\$54,825.00	3302
16	Mantenimiento y Actualización en Instalación y seguridad de base de datos	\$2,760.00	3302
17	Curso de Comunicación Ambiental	\$2,415.00	3302
18	Taller para proporcionar la integración en trabajo conjunto o en equipo	\$29,250.00	3302
19	Curso Técnicas estadísticas para la Calidad	\$23,000.00	3302
20	Curso sobre despido, liquidación y desarrollo Urbano	\$9,150.00	3302
21	Curso de Comunicación Persuasiva e Integración Institucional	\$20,000.00	3302
22	Curso "Seis acciones para salvar una vida"	\$8,850.00	3302
23	Colaboración entre las partes para el Desarrollo de Proyectos dentro del ámbito académico de investigación científica tecnológica de consultaría experta interdisciplinaria de las áreas de conocimiento que recaigan sobre el Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial en el Distrito Federal	\$240,000.00	3305
24	Estudio de Percepción sobre Procuración de Justicia Ambiental y Territorial en el Distrito Federal	\$100,000.00	3305
	Suma de honorarios, capacitación, informática, estudios e investigaciones.	\$1,241,858.97	3300

No.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	PARTIDA
-----	--------------	---------	---------

1	Libro: Recomendaciones emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF	\$127,316.50	3600
2	Inserciones en periódicos y Gaceta Oficial. (convocatorias de licitaciones, avisos y acuerdos)	\$130,000.00	3600
	Suma de gastos de impresión, difusión e información	257,316.50	3600
1	Participación en eventos coordinados con Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal (Jornadas Ambientales).	\$144,213.79	3803
2	Seminario Cutter Consortium "Como Maximizar en impacto de las Inversiones en TI"	\$3,335.00	3803
3	Seminario de Contabilidad y Presupuesto Gubernamental	\$11,316.00	3803
4	Presentaciones del Informe de Labores de la PAOT 2004	\$56,948.00	3803
5	Cuarto Encuentro Internacional de Derecho Ambiental	\$18,199.40	3803
6	Taller con representantes de los pueblos tradicionales de suelo de conservación	\$13,857.50	3803
7	Participación Congreso Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo	\$1,000.00	3803
8	Primer Simposium Internacional "La Gestión de Recursos Humanos por Competencias: Factor clave de competitividad"	\$1,380.00	3803
9	1er Congreso Nacional de Suelo Urbano	\$1,800.00	3803
10	Congresos, convenciones y exposiciones	\$2,172.00	3803
11	Evento de certificación de la PAOT en ISO 9001:2000	\$15,525.00	3803
12	Servicios de alimentación de servidores públicos en reuniones de trabajo de enero a septiembre	\$50,000.00	3807
	Suma congresos, convenciones, exposiciones seminarios y espectáculos culturales	317,574.69	3800

Fuente: PAOT.